verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

GEN-d510-606d-c4f5-4ae7-0426-a06b-2b2a-5517 | Puede v es/paqSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Código seguro de Verificación : https://sede.administracion.gob

Oódigo seguro de Verificación : GEISER-c701-384-3#2-7a3e-15a2-d9e1-1848-1cfb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

SUBSECRETARÍA

ABOGACÍA DEL ESTADO

2.731/2024

La Abogacía del Estado ha examinado nuevamente (antecedentes en 2.312/2024) su petición de informe relativa al borrador de pliego de cláusulas administrativas particulares de suministro de "renovación de llicenciamiento de la plataforma low code de gestión de casos en modalidad sofware as service en la nube", a adjudicar por procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, un valor estimado de 2.400.000 euros (IVA excluido) y una duración de 49 meses.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- El objeto del presente informe es el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares remitido, y se emite de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

II.- Se ha atendido la observación contenida en el previo informe 2.312/2024 de esta Abogacía del Estado relativas a la determinación del umbral de solvencia económica y la configuración de modificaciones previstas.

III.- Estudiado el Pliego, se constata que es conforme con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

IV.- La apreciación de la conformidad a derecho del Pliego identificado en el encabezamiento de este informe se circunscribe al documento remitido para informe, que se devuelve sellado junto con el presente informe mediante envío

abogacia@mpr.es aejusticia@mjusticia.es Códigos DIR3 EA0040147 E03136404 (área de SE de Justicia) Complejo Moncloa Avda. Puerta de Hierro, s/n 28040-Madrid Tfno. 91 335 32 27

C/ San Bernardo, 45 28015-Madrid Tfno. 91 390 23 35/36 Fax. 91 390 23 33

CSV: GEN-d510-606d-c4f5-4ae7-0426-a06b-2b2a-5517

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm FIRMANTE(1): ANDRES PEDRO ARCHE CASTILLO | FECHA: 04/07/2024 18:47 | Sin acción específica

ÁMBITO-PREFIJO **GEISER**

Nº registro

REGAGE24e00050452664

CSV

GEISER-c701-384c-3ff2-7a3e-15a2-d9e1-f848-fcfb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 05/07/2024 08:36:40 Horario peninsular Validez del documento

Código seguro de Verificación : GEN-4510-606d-c4/5-4ae7-0426-a06b-2b2a-5517 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Oódigo seguro de Verificación : GEISER-c701-384-3ff2-7a3e-15a2-d9e1-1848-1cfb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida



por GEISER. El alcance de la conformidad a derecho del texto informado no se extiende a cualquier alteración, supresión o adición que se efectúe en dicho texto.

En virtud de lo expuesto se formula la siguiente

CONCLUSIÓN

ÚNICA.- Nada se objeta al texto del referido Pliego por estimarse ajustado a derecho.

EL ABOGADO DEL ESTADO-JEFE EN EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES Andrés Pedro Arche Castillo

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES, **CIBERSEGURIDAD OPERACIONES** DIRECCIÓN **GENERAL** DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

> MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

CSV: GEN-d510-606d-c4f5-4ae7-0426-a06b-2b2a-5517 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm FIRMANTE(1): ANDRES PEDRO ARCHE CASTILLO | FECHA: 04/07/2024 18:47 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00050452664

CSV

GEISER-c701-384c-3ff2-7a3e-15a2-d9e1-f848-fcfb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

05/07/2024 08:36:40 Horario peninsular Validez del documento

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO